



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SENASA  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

## **COMUNICADO N°005-2024**

Por el presente hacemos de conocimiento que, en vista del desistimiento<sup>1</sup>del ganador y la accesitaria 1 al **Concurso Público de Practicas N°007-2024- SENASA-SEDECENTRAL**, que tiene como finalidad la elección de un **Practicante Profesional para la Oficina de Administración**, en ese sentido y de conformidad con lo previsto en los titulo V y IX de las bases del referido concurso, se procede a declarar ganador al accesitario 2 conforme el orden de méritos:

### **I. PUNTAJE Y ORDEN DE MÉRITOS:**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES            | PUNTAJES              |                     |       | BONIFICACIÓN        |                   | PUNTAJE | CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO |
|----|--------------------------------|-----------------------|---------------------|-------|---------------------|-------------------|---------|-------------------------------|
|    |                                | EVALUACIÓN CURRICULAR | ENTREVISTA PERSONAL | TOTAL | DISCAPACIDAD 15.00% | LIC. FF.AA 10.00% | FINAL   |                               |
| 1  | Brañes Landeo<br>Victor Adriel | 33.00                 | 35.50               | 68.50 | 0.00                | 0.00              | 68.50   | <b>GANADOR</b>                |

### **II. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO**

El candidato declarado ganador debe enviar al correo electrónico **vinculacion@senasa.gob.pe**, hasta el 06.11.2024 la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.*
- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg, para la elaboración de su fotocheck (guardarlo con sus apellidos y nombres).
- Certificado de Salud (expedido por el MINSAs); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.

Asimismo, debe completar el siguiente formulario: <https://forms.gle/z17fHdo5Xc5KYVvq9>

La Molina, 05 de noviembre de 2024.  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

<sup>1</sup> Titulo IX. (...) En caso de que el ganador del concurso no pudiera acceder al puesto obtenido o desistiera, se cubre el puesto con el siguiente postulante en el cuadro de méritos, que haya obtenido puntaje aprobatorio, por prelación, ante esto se debe sacar un comunicado indicándolo como ganador. La Entidad convoca al accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.

<sup>2</sup> Unidad Orgánica: Unidad de Gestión de Recursos Humanos.